



RESOLUCIÓN No. (6197) **16 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Tunja Boyacá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Tunja – Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Tunja Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN TUNJA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	74382013	RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
DIPUTADO MAS VOTADO EN TUNJA -BOYACÁ (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	7166494	JAIRO PACHECO SUAREZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN TUNJA -BOYACÁ ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	6773354	RAFAEL ADOLFO ROJAS MARTINEZ
	7167932	MARIO JOSUE JUNCO ORDUZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN TUNJA -BOYACÁ (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1049617249	JAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA
	19250406	RAFAEL ROMERO PIÑEROS
	7163840	JAVIER HUMBERTO FUENTES ORTEGA
	7183962	WILMAN FERNANDO YANQUEN
	6761908	SIERVO DE JESUS AGUIRRE VARGAS
	7163991	JOSE AQUILINO RONDON GONZALEZ
	7182067	HUGO HERNAN AVILA PALACIOS
79471930	JAIRO HERNAN CHILLAN REYES	

(Handwritten signature)



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	1049625144	ERIKA DAYANA PIRAGAUTA RODRIGUEZ
	1049654646	KAROL DAYANA BONILLA REYES
	23854028	SARA MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ
	1049610864	YUDY SAMANTHA PLATA JIMENEZ
	1049639265	MARIA CRISTINA CIFUENTES CIFUENTES
	40029835	ELOISA HERNANDEZ JIMENEZ
	40031824	FLORALBA PIRAGAUTA PEREZ
	1049615021	SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Tunja, Departamento de Boyacá a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7167932	MARIO JOSUE JUNCO ORDUZ
VICEPRESIDENTE	1049615021	SANDRA PATRICIA CONTRERAS SOTO
TESORERO	7163991	JOSE AQUILINO RONDON GONZALEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Tunja - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1049617249	JAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Tunja - Departamento de Boyacá al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1018409827	JORGE LUIS MORALES

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tunja Departamento de Boyacá, acá

P

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General